

# RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 24 de septiembre de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 24 de septiembre de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

#### 1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los fallecimientos miembros de la comunidad universitaria.

Seguidamente, el Sr. Rector desea destacar los siguientes reconocimientos:

- El profesor Pablo Artal ha recibido la Medalla de la Real Sociedad Española de Física por su brillante producción científica. El Sr. Rector apunta que el profesor Artal sigue engrandeciendo su trabajo dentro de la Universidad.
- El profesor de Medicina Vicente Vicente Ortega ha sido nombrado emérito del servicio Murciano de Salud.
- El Sr. Amal Conesa, presidente del CEUM, ha sido nombrado director de comunicación de CRUEP.
- La Sra. Juana Sanmartín Vélez, responsable del Servicio de Idiomas, ha sido nombrada Presidenta de ACLES.
- El alumno de la facultad de Bellas Artes, Pablo Reyes, ha sido distinguido con la medalla de oro de la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce en Segovia en el ámbito del curso de pintores pensionados de Paisaje en su 102ª edición.

A continuación, el Sr. Rector informa:

- De la inauguración del curso académico de las Universidades Españolas en Córdoba en presencia de Su Majestad el Rey Felipe V. El Sr. Rector aprovecha para comunicar que la Universidad de Murcia inaugurará el curso el próximo lunes 27 de septiembre.
- De la puesta en funcionamiento del Aulario de la Ciencias de la Salud, acogiendo clases a estudiantes de Enfermería, segundo curso de Odontología y cuarto curso de Fisioterapia. El Sr. Rector señala que se inaugurará de manera oficial más adelante y muestra su alegría por la consecución de una nueva línea de transporte desde Murcia hacia el nuevo Campus de Ciencias de la Salud.
- De la inauguración Centro de Formación, Investigación y Asistencia en materia sociosanitaria de personas mayores en el Campus de Lorca, consolidando aún más la actividad desarrollada por la Facultad de Ciencias Sociosanitarias.
- A partir de una iniciativa de la Universidad de Valencia, seguida también por la CRUE, la Universidad de Murcia ha contactado con las organizaciones que, a nivel regional, realizan labores de acogida. Como consecuencia de la crisis en Afganistán y con el fin de identificar líneas de colaboración y ayuda que pueda prestar nuestra Universidad, se ha acordado la celebración de reuniones periódicas con estas organizaciones. El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia explica que se convocaron a las seis entidades que están acreditadas en la Región de Murcia para acoger a personas en situación de refugio y señalaron que se encuentran en fase de análisis y diagnóstico. Se emplazaron a una comisión que ofrecerá los servicios de la universidad (servicio de idiomas, actividades deportivas y garantizar la vida universitaria a personas afganas que tuvieron que abandonar la universidad, tanto como estudiantes como profesorado). Finaliza el Sr. vicerrector indicando que todo se va a centralizar a través de la Oficina de Atención Social.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria para que informe de la situación de vacunación de nuestros estudiantes. En este sentido, la Sra. vicerrectora comunica que la Dirección General de Salud ha facilitado los datos de vacunación estudiantil que se sitúa en un 89.6% con una



primera dosis. La Sra. vicerrectora agradece la responsabilidad de nuestros estudiantes para afrontar el control de la pandemia.

2. Informe y aprobación, si procede, del procedimiento para la realización de encuestas de satisfacción de estudiantes sobre la actividad docente del profesorado en el curso 2021/2022, tramitado a través del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación.

El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación informa:

- 1. Sobre los datos de audiencia del primer programa de Laboratorium: 5000 personas con audiencia continua. Felicita al Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica por el esfuerzo y el éxito del programa
- 2. El próximo miércoles se procederá a la entrega del Libro de la Ciencia a la red municipal de bibliotecas del municipio de Murcia. Este acto es el primero de los que la Universidad de Murcia va a organizar con motivo del VII Centenario del nacimiento del Rey Alfonso X.
- 3. Finalización de la Semana de las Letras y, en breve, con motivo de la Feria del Libro, la Universidad de Murcia instalará una caseta con presencia de Editum.
- 4. Se ha solicitado la certificación del sistema AUDIT de las facultades de Matemáticas, Ciencias del Deporte, Filosofía y Matemáticas. Falta concretar cuándo se solicitará la de la Facultad de Óptica y Optometría. También se ha solicitado la renovación de la certificación de la facultad de Veterinaria. El Sr. vicerrector informa que si se consiguen todos estos certificados serán 13 las facultades de la Universidad de Murcia que demuestran buenas prácticas en la gestión de sus sistemas de calidad.

Una vez informado el Consejo de Gobierno, el Sr. vicerrector, con relación al proceso de reforma de las encuestas de satisfacción de la actividad docente, explica que se han recibido las peticiones y sugerencias de centros, departamentos y Claustro Universitario. En las próximas semanas se analizarán y prepararán nuevos formularios que se debatirá ampliamente entre la comunidad universitaria. El Sr. vicerrector insiste en que las encuestas han demostrado ser, junto con el informe de los centros, la fuente de información que más discrimina en esta primera experiencia de evaluación realizada según el modelo docentiUM. Esto refuerza la importancia de aumentar la participación de los estudiantes en las mismas, más si cabe, al hacerlas de forma digital. Se aprueba el procedimiento de realización de estas encuestas en el curso 2021/22 en el que se vuelve a apostar por llevar a cabo esta recogida de información por medios telemáticos.

3. Informe y aprobación, si procede, del convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Universidad de Murcia, tramitado a través del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización solicita la aprobación de este Consejo de Gobierno para firmar un convenio de colaboración con la Fundación la Caixa para realizar un proyecto de investigación que ha sido seleccionado en una convocatoria competitiva dentro del programa Caixa Research Health que proporciona financiación para el desarrollo de proyectos de investigación biomédica de tres años de duración.

La Sra. vicerrectora explica que el proyecto está liderado por el Dr. Francisco José Roca Soler y se denomina "Molecular dissection of TNF-mediated pathogenic macrophage necrosis in tuberculosis". La cantidad recibida por la Universidad de Murcia es de 460.252,80 €. Además, apunta que el Dr. Roca es investigador del programa RyC de la convocatoria de 2020 y se ha incorporado recientemente al Área de Inmunología en el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular B.

Se aprueba.

## 4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa que el 5 de septiembre finalizó el plazo de matrícula, empezando el curso, a falta de las resultas, con 28.120 estudiantes en total. La Sra. Vicerrectora indica que los números de grado son iguales que el año pasado; en máster hay 5.200 solicitudes que son las mismas que el año pasado si bien en doctorado



hay una disminución de estudiantes, a día de hoy 325 matriculados, que puede deberse a las diferentes oposiciones autonómicas y estatales en marcha.

A continuación, la Sra. Vicerrectora de Estudios expone los siguientes apartados:

## 4.1. Modificación de la modalidad de docencia prevista en los PC4.

La Sra. vicerrectora explica que nuestros PC4 recogen dos modalidades de docencia: un primer escenario con una presencialidad adaptada para cada título a una distancia de un metro (lo que ocasiona que en algunos de ellos la modalidad ya esté siendo del 100%) y otro que supone una presencialidad plena. La Sra. vicerrectora aclara que en los PC4 se señalaba que, si la evolución de la pandemia lo permitía, este planteamiento de dos escenarios facilitaría al profesorado una rápida y eficaz transición desde el primer escenario hasta el segundo durante el curso 2021/22.

Como había comentado la vicerrectora de Estudiantes, esa cifra cercana al 90% de estudiantes vacunados, otorga tranquilidad para poder caminar hacia el objetivo. La Sra. vicerrectora insiste en la felicitación a los estudiantes por ser ejemplo del espíritu universitario.

La Sra. vicerrectora explica que en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas del pasado viernes 17 se aprobó por unanimidad absoluta que la docencia volviera a su presencialidad total, respetando escrupulosamente el uso de mascarillas, ventilación y lavado de manos frecuentes. En esta línea señala que el CEUM publicó un acuerdo en el que solicitaba un cambio en el modelo de docencia hacia la presencialidad 100%.

La Sra. vicerrectora informa que este cambio, en caso de aprobación, se haría efectivo a partir del 4 de octubre y se mantendría en la medida en la que situación sanitaria lo permitiera.

Se aprueba.

### 4.2. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

## 4.3. Convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

- 4.4. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.
- 4.5. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueba.

4.6. Informe de estudios propios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 30/06/2021 (art. 37.3 Reglamento de estudios propios).

Se informa.

#### 5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes apartados:

5.1. Propuesta de plaza de Profesor/a Ayudante Doctor por renuncia de profesorado a tiempo completo.

Se aprueba.

5.2. Propuesta de nombramiento de profesorado Emérito.



Se aprueba.

## 5.3. Segunda Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

## 5.4. Comisiones de servicio.

Se aprueba.

## 5.5. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

## 5.6. Comisiones de plazas de profesorado:

## 5.6.1. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba.

## 5.6.2. Comisiones de plazas de profesorado contratado doctor permanente.

Se aprueba.

## 5.6.3. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

Además, como documentación adicional, se presenta comisión de bolsa de sustituciones 25/2020-BE, para su modificación. Se aprueba.

## 5.7. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueban.

## 6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad informa sobre:

- 1. La integración de las dos plataformas de prácticas Sauces y Praxis. Señala que desde ahora pueden gestionar todas las prácticas desde Praxis. Para facilitar esta gestión se han organizado dos jornadas de formación.
- 2. La celebración los días 20 y 21 de octubre del Foro Virtual de Empleo con más de 60 empresas.
- 3. El Programa de redes empresariales con la Fundación Bankinter.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

## 6.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

#### PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para potenciar las relaciones con los murcianos residentes en el exterior y sus descendientes
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad Federal de Pernambuco (Brasil).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Limoges (Francia) y la Universidad de Murcia (Reino de España)

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTE



- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

## CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Archena.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Dislexia y otras Dificultades de la Región de Murcia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Coordinadora de Barrios para el Seguimiento de Jóvenes, Menores y Adultos.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, para la participación del voluntariado universitario en programas socioeducativos y emocionales desarrollados por el equipo de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.

#### CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

• Convenio de colaboración para llevar a cabo la organización y desarrollo de las enseñanzas del Programa de Doctorado Interuniversitario en "Didáctica de las Ciencias Experimentales", conducentes al título de Doctor por la Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Cádriz, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Córdoba, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad del País Vasco/EHU, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat de Girona.

## Se aprueban.

Además, se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Cover Virtual Web, S.L. para el desarrollo de estudios propios.
- De la PRÓRROGA del convenio específico de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para la formación del alumnado del Centro Adscrito "Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena".
- De la PRÓRROGA del convenio entre SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA y la Universidad de Murcia, para la cesión de aplicación, al amparo de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- De la RENOVACIÓN del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de San Javier. Edición del año 2021.
- De la RENOVACIÓN del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Lorca. Edición del año 2021.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y CAJAMAR CAJA RURAL, Sociedad Cooperativa de Crédito, en materia de empleabilidad de los estudiantes de la Universidad de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del Contrato de licencia de examen entre Goethe Institut y la Universidad de Murcia, y Anexo I al Contrato de licencia de examen.
- 6.2. Informe de convenios de cooperación educativa formalizados con empresas/instituciones durante el tercer y cuarto trimestre del curso 2020/2021 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

## 7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. Gerente presenta los siguientes apartados:



## 7.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Exp. 1886/2021
- Exp. 1887/2021
- Exp. 1888/2021
- Exp. 1925/2021
- Exp. 1934/2021
- Exp. 1943/2021
- Exp. 2075/2021
- Exp. 2109/2021
- Exp. 2152/2021

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Exp.1870/2021
- Exp.2058/2021
- Exp.2060/2021
- Exp.2074/2021
- Exp.2155/2021

#### 7.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

No hay gastos plurianuales. Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual contrato de personal\_Proyecto 34171
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 28732
- Gasto plurianual contrato de personal\_Proyecto 15288
- Gasto plurianual contrato de personal\_Proyecto 34814
- Gasto plurianual contrato predoctoral\_Proyecto 34564
- Gasto plurianual contrato predoctoral\_Proyecto 31615
- Gasto plurianual contrato investigador doctor\_Proyecto 35551
- Gasto plurianual contrato investigador licenciado\_Proyecto 34972
- Gasto plurianual contrato de técnico especialista\_Proyecto 35572
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 32513
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 32512
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 32510
- Gasto plurianual contrato de titulado de grado medio\_Proyecto 35567
- Gasto plurianual contrato de titulado de grado medio\_Proyecto 35567\_2GP
- Gasto plurianual prórroga contrato personal Proyecto 32511
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 5511
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 15453
- Gasto plurianual prórroga contrato personal Provecto 33965

## 7.3. Propuestas de precios públicos del Servicio de Actividades Deportivas y del Centro de Medicina del Deporte.

Se aprueban.

## 8. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital informa que los resultados de la encuesta de satisfacción de ÁTICA para 2020 siguen mostrando una mejoría en la satisfacción en los distintos colectivos y destaca que en cuanto a la valoración global se ha obtenido un 4,2 sobre 5, teniendo en cuenta que 4 significa satisfacción muy buena y 5 es excelente. Este es el mejor resultado registrado hasta la fecha.



El segundo tema del informe es sobre el nivel de cumplimiento de la carta de servicios TIC en el periodo desde enero a junio 2021, donde destaca que incluso con los valores de nivel de servicio tan exigentes que nos hemos establecido, en este semestre se ha conseguido cumplir con todos los que tienen que ver con la resolución de incidencias, tiempo de respuesta a incidencias y valoración por parte del usuario.

Respecto a la ejecución de la cartera de proyectos de TI, el Sr. Vicerrector muestra a través de los cuadros de mando correspondientes que, en general, nos encontramos en un nivel de ejecución global de más de un 83% sobre lo esperado, que es un valor bastante bueno. Además, indica que los recursos empleados en operación y mantenimiento también están en valores muy buenos respecto a lo esperado a finales de este tercer trimestre de la cartera.

Finalmente, el Sr. Vicerrector informa que ya se ha publicado la orden de bases del proyecto UniDigital por el que la Universidad de Murcia va a recibir una subvención directa de 1.755.443,60€ antes de final de año, y 297.917,80€ en la anualidad de 2022 para el desarrollo de proyectos de transformación digital que ayuden a mejorar el índice de digitalización. Tal cual se indica en la orden de bases, la universidad deberá destinar al menos el 50% de esa subvención a proyectos colaborativos con otras universidades. Estos gastos se justificarán hasta diciembre de 2023 y actualmente, como secretario ejecutivo de la Sectorial TIC de CRUE, el Sr. Vicerrector está trabajando activamente como facilitador de la creación de esos consorcios interuniversitarios.

## 9. Aprobación, si procede, de exención de incompatibilidad de matrícula (artículo 94 Estatutos UMU).

Se aprueba la exención de incompatibilidad de matrícula del X Especialista Universitario en Complementos de Formación al Grado en Óptica y Optometría.

## 10. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

- Recurso al POD del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

El Sr. decano de Trabajo Social considera que el departamento al organizar su POD actuó con la máxima responsabilidad hacia su estudiantado. Manifiesta su contrariedad a la propuesta del Sr. vicerrector puesto que se desacredita la actuación del departamento.

La presidenta del Comité de Empresa del PDI señala que las comisiones de contratación de la universidad habían seleccionado a las recurrentes. Considera erróneo no respetar los criterios de antigüedad.

El Sr. director de departamento de Trabajo Social dice que aplicará la decisión que finalmente se adopte en Consejo de Gobierno, pero desea aclarar que la renovación del profesorado asociado en su departamento no es por antigüedad.

El Sr. decano de la Facultad de Química señala que las normas actuales no responden a las necesidades de los departamentos y se manifiesta a favor de que en la contratación se realicen entrevistas con los candidatos.

Se estima el recurso, con el voto en contra del Sr. decano de la Facultad de Trabajo Social y se solicita que el departamento reordene su docencia.

## 11. Ruegos y preguntas.

El Sr. decano de la Facultad de Química ruega que se abra un debate en relación a los calendarios laborales y que se permita la apertura de los Centros durante el mes de agosto y los sábados.

El Sr. gerente responde que durante el mes de agosto la universidad no se paraliza y se realizan actuaciones de diversa índole, entre ellas, comisiones de contratación cuando así se requiere. Por otra parte, comenta que el abrir con carácter general en agosto, implicaría reducir efectivos en otros meses, pues habría que establecer turnos para las vacaciones, con lo que los servicios quedarían en situación de menor rendimiento en los meses anteriores y posteriores. La forma de evitar esto sería la contratación de más efectivos lo que, en la situación actual, significaría reducir recursos de capítulo 1 de otras actuaciones, lo que no parece oportuno ni deseable.



El Sr. representante del grupo D manifiesta que no duda que la intención de la propuesta de extender los periodos de apertura de centros y servicios responde a un deseo de mejorar los servicios prestados, y suscribe todo lo dicho por el Sr. gerente, añadiendo que el PAS, en la actualidad, completa el 100% de su jornada atendiendo al horario y turnos establecidos, con lo que aumentar los periodos de apertura de edificios y servicios, con los efectivos actuales, implicaría redistribuir la presencialidad de unos días en los que ahora se trabaja a otros, con lo que los periodos de ausencia objeto de la queja seguirían existiendo. La única solución sería, pues, el aumento de efectivos, lo que implica un coste económico que, o bien se detrae de otras actuaciones de personal, o se debería indicar en la propuesta el medio de conseguirlo.

No obstante, el Sr. Rector responde que los sábados abren aquellos centros que lo solicitan, sin que exista para ello ningún impedimento o limitación, permaneciendo cerrados aquellos que no lo requieren.

El Sr. representante del grupo C se manifiesta a favor de presionar al Ministerio para una resolución en plazo razonable de los premios nacionales y becas FPU.

Ruega a la Sra. vicerrectora de Infraestructuras que se haga un análisis de la situación de transporte a las grandes ciudades de la región (falta de horario y alto coste), con especial atención a Cartagena y Lorca.

Solicita al Sr. Rector informe sobre la orden de precios públicos y la situación de negociación del plan plurianual. El Sr. Rector indica que la Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, le señaló que se debe retomar una vez que se consolide la estabilidad sanitaria tras la pandemia.

Por último, el Sr. representante del grupo C advierte de determinados grupos a los que no se le ha asignado profesorado. El Sr. vicerrector de Profesorado señala que hay profesores que, sin previo aviso, renuncian al iniciarse el curso académico y, otros, que solicitan bajas. Estas situaciones originan que deba sustituirse al profesorado y desde la Sección de PDI se está agilizando lo máximo posible la contratación de nuevos efectivos.

El Sr. representante del grupo A felicita a todos lo que han hecho posible la puesta marcha del edificio de Ciencias de la Salud. También ruega que el retorno a la presencialidad se extienda a todos los actos administrativos relacionados con la Universidad de Murcia y se vuelva a la normalidad

El Sr. decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias agradece la visita del Sr. Rector a la inauguración del centro de día del Campus de Lorca. Desea poner en valor, igualmente, el trabajo de sus compañeros de facultad en la puesta en marcha de ese proyecto. El Sr. decano expresa su preocupación por la dificultad del transporte al campus derivado de la suspensión de la conexión ferroviaria con motivo de las obras del corredor mediterráneo.

En relación a la información que ha señalado el Sr. Rector sobre las iniciativas que pudiera realizar la Universidad en materia de asilo y refugio y en colaboración con otras instituciones a partir de la reciente crisis en Afganistán y que éstas se canalizarían a través de la Oficina de Atención Social, la Sra. representante del grupo B recuerda que en la anterior crisis migratoria de 2015-2016 se constituyó el Plan Refugium en la Universidad de Murcia y sugiere su reactivación, ya que se hicieron trabajos importantes de coordinación con otras universidades tanto españolas como europeas, reuniones con asociaciones de tercer sector y un esfuerzo en acciones de sensibilización y formación. Propone aprovechar ese trabajo previo y darle continuidad, también para que no vuelva a interrumpirse su actividad, impulsando y renovando esa comisión de trabajo especializada.

Pregunta cuándo se hará público el contenido del II Plan de Igualdad. El Sr. Secretario General le indica que se han subsanado determinadas cuestiones sugeridas por la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y una vez publicado en el Boletín Oficial se pondrá a disposición de los miembros de la comunidad universitaria. No obstante, el Sr. Rector señala que, para conocer su contenido, si lo desea, puede ponerse en contacto con la Unidad de Igualdad que se lo facilitará. Por último, la Sra. representante del grupo B sugiere que se promueva el principio de presencia equilibrada en todas las instancias de la universidad, ya que le sorprende la realización de un curso UNIMAR donde no se recoge la intervención de ninguna mujer como participante (ponente u organizador/a).

El Sr. defensor del universitario considera prioritario solucionar el tema de transporte en diversas líneas. Respecto al inicio adelantado del curso, considera necesario prever las necesidades en función de los ritmos de gestión de la universidad.



Por último, pregunta sobre la modificación de datos en las fichas de los estudiantes. El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital le indica que se han seguido las indicaciones del delegado de Protección de Datos.

El Sr. representante de la Junta del PDI pregunta si se ha reiniciado el diálogo para la financiación del plan plurianual y si en la CRUE hay pronunciamiento sobre la LOSU. El Sr. Rector, respecto a la primera pregunta, se remite a la contestación dada al Sr. representante del grupo C. Respecto a la LOSU, en la web de la CRUE se ha publicado el acuerdo adoptado sobre este tema. Además, señala que la CRUE presentará alegaciones a diferentes partes del Anteproyecto de Ley.

La Sra. representante del Comité de Empresa del PDI indica que sería apropiado presentar una alegación para solucionar la situación a la que se ven abocados los profesores colaboradores no permanentes. Apoya la presencia equilibrada en los cursos señalada por la Sra. representante del grupo B.

El Sr. director de la EIDUM ruega que se retome la posibilidad de algún tipo de reconocimiento a los coordinadores de los programas de doctorado.

## 12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12.10 horas, se levantó la sesión.